

# CODIGO de ETICA DEPORTIVA de MONITORES

## FEDERACION DE AJEDREZ DE CASTILLA LA MANCHA

Los objetivos de la Federación de cara a los jóvenes deportistas, son el desarrollo y apoyo del deporte del ajedrez, con la promoción del “juego limpio” y garantizar el correcto desarrollo de las actividades competitivas y de formación con los principios de igualdad, pluralidad y justicia. Con el fin último de que el deporte evolucione en la líneas marcadas por la Carta Europea del Deporte.

Se trata por tanto de desarrollar un texto de **compromiso y obligaciones de los monitores y personal de la Federación de Ajedrez de CLM**, y designado por esta, que desempeñe labores de apoyo, entrenamiento con los jugadores. De forma muy especial en las competiciones y actividades desarrolladas con los jugadores menores de edad.

El Código de ética deportiva del Consejo de Europa para el “juego limpio en el deporte” es una declaración de intenciones aceptada por los Ministros europeos responsables del deporte. El Código engloba el concepto de derecho de los niños y adolescentes a practicar un deporte y a obtener una satisfacción de esa práctica, y el concepto de responsabilidad de los adultos y las instituciones, en su condición de promotores del “juego limpio” y de garantes del respeto de ese derecho.

El “juego limpio” significa mucho más que el simple respeto de las reglas: abarca los conceptos de amistad, de respeto del adversario y de espíritu deportivo. Es, más que un comportamiento, un modo de pensar. El concepto se extiende a la lucha contra las trampas, contra el arte de engañar sin vulnerar las reglas, contra el dopaje, la violencia física y verbal, la desigualdad de oportunidades, la excesiva comercialización y la corrupción.

En este sentido desde la Federación, debemos:

- Facilitar directivas claras en las que se definan los comportamientos conformes o contrarios a la ética, y procurar que se implante un sistema de estímulos y sanciones coherentes y ajustados en todas las modalidades y niveles de participación. Estos aspectos se recogen en los Reglamentos Técnicos y Reglamento Disciplinario que la propia federación ha aprobado, los cuales pueden ser consultados en la página web [www.faclm.org](http://www.faclm.org).
- Procurar que todas las decisiones se ajusten a un código ético aplicable a su disciplina deportiva e inspirado en el Código europeo.
- Sensibilizar a la opinión dentro de su esfera de influencia respecto al concepto de “juego limpio”, mediante campañas, recompensas, material didáctico y ofertas de formación.
- Implantar sistemas que, además del éxito en la competición, recompensen el “juego limpio”, la buena conducta y el desarrollo personal de los jugadores.

## CODIGO de ETICA DEPORTIVA de MONITORES

### FEDERACION DE AJEDREZ DE CASTILLA LA MANCHA

#### EL TRABAJO CON LOS JOVENES:

- Velar por que las estructuras participativas prevean las necesidades específicas de los adolescentes y de los niños en crecimiento, permitiendo la participación en diversos niveles, desde la actividad recreativa hasta la alta competición.
- Atender las necesidades específicas de los jóvenes, poniendo de relieve no sólo el éxito competitivo, sino también el “juego limpio”.
- Velar por la implantación de garantías con objeto de impedir la explotación de los menores, en particular de los que muestren aptitudes precoces.
- Procurar que todos los miembros o afiliados a una organización que asuman responsabilidades respecto de los jóvenes y adolescentes posean las cualificaciones necesarias para orientarlos, formarlos y educarlos y, en especial, velar porque conozcan las transformaciones biológicas y psicológicas que implica el proceso de maduración del menor.

Por ello, la Federación debe alentar y promover la formación de los monitores destinados a ofrecer formación, procurando que estos adquieran los conocimientos y habilidades necesarias. Por lo que como tal, serán considerados monitores aquellos que dispongan de la certificación/titulación habilitante para ello.

Los **MONITORES** deben asumir las siguientes responsabilidades:

- Poseer un comportamiento ejemplar que ofrezca un modelo positivo a los niños y adolescentes.
- Desarrollar un comportamiento que garantice la igualdad de oportunidades, con apoyo a todos y cada uno de los jóvenes, sin discriminar por razones de amistad o intereses sesgados de clubes o del propio monitor.
- Deben respetar las opiniones de todos los niños, sin recurrir a abusos verbales, físicos, emocionales o sexuales.
- Abstenerse en todo caso de recompensar, adoptar personalmente, o pasar por alto todo comportamiento desleal por parte de terceros; imponer las sanciones adecuadas a este tipo de comportamientos.
- Velar por que el nivel de formación y de cualificación se ajuste a las necesidades del menor, en función de los diferentes grados de participación en el deporte.

## CODIGO de ETICA DEPORTIVA de MONITORES

### FEDERACION DE AJEDREZ DE CASTILLA LA MANCHA

- Convertir la salud física y mental, la seguridad y el bienestar del niño o del joven deportista en la principal de sus prioridades, y lograr que estos objetivos sean prioritarios respecto a éxitos particulares del club, de la escuela, del entrenador o de los padres.
- Tienen la responsabilidad de lograr que los niños/jóvenes vivan una experiencia deportiva que les anime a participar toda su vida en actividades ligadas al mundo del ajedrez.
- Abstenerse de tratar a los niños como si fuesen pequeños adultos, ser conscientes de las transformaciones físicas y psíquicas que implica el desarrollo del niño y del modo en que influyen en el rendimiento deportivo. Mucho cuidado con situar al menor ante expectativas que no sea capaz de satisfacer, porque podemos llegar a la frustración del joven deportista.
- Reconocer la importancia que tiene el disfrute y el gozo de la competición, absteniéndose en todo caso de ejercer sobre el niño una presión indebida y contraria a su derecho a decidir libremente sobre su participación.
- Interesarse tanto por los individuos mejor preparados como por quienes no lo están tanto, destacando y recompensando, aparte del éxito en la competición, el desarrollo personal y la adquisición de conocimientos. Valorar en mayor medida el esfuerzo y disfrute que la victoria.
- Alentar a los jóvenes a que se hagan responsables de sus actos. Se trata de aprender a perder y valorar el esfuerzo realizado, no solamente valorar la victoria.
- No olvidar que los jóvenes deportistas están en evolución continua, y modifican sus preferencias, capacidades, etc. conforme se desarrollan personalmente.

#### **CASO CONCRETO DE MONITORES DESIGNADOS COMO ENTRENADORES EN CAMPEONATOS OFICIALES PROVINCIALES, REGIONALES Y DE ESPAÑA.**

En el caso particular de monitores designados para dar apoyo a jugadores de una provincia/región, de cara a un campeonato, lo son para todos los integrantes de esa provincia/región. Y por tanto existe una obligación de dar soporte a todos ellos, adaptando dicho soporte a las características de cada uno de ellos, así como a las circunstancias propias de la competición.

En el caso de posibles conflictos de intereses, bien por enfrentamientos entre dos jugadores de una misma provincia/región, o bien por encuentros entre jugadores entrenados habitualmente por dicho monitor, es obligación de dicho monitor mantenerse al margen, no favoreciendo más a uno que a otro.

## **CODIGO de ETICA DEPORTIVA de MONITORES**

### **FEDERACION DE AJEDREZ DE CASTILLA LA MANCHA**

Se exigirá, que los monitores o delegados que estén en contacto con jóvenes deportistas, tengan una conducta intachable, y entre otros aspecto dispongan de certificado negativo de delitos sexuales.

#### **ASPECTOS DISCIPLINARIOS**

Cuando sean detectados por parte de los jugadores, clubes, familiares e integrantes de la Federación actitudes contrarias a las establecidas por estas conductas éticas, deben ser puestas en conocimiento de la propia Federación, quien aplicará el régimen disciplinario con los afectados, y en cualquier caso velará para que no se repitan incluso pudiendo tomar acciones para evitar que la persona que ha podido incurrir en conductas fuera de la ética, tenga oportunidad de repetirlas.

